

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 16

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2013-597 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa por Suministro de Agua Potable, Recogida Domiciliaria de Basura y Canon de Saneamiento para el cuarto trimestre de 2012.*

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de enero de 2013e los padrones fiscales de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Recogida Domiciliaria de Basura y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre del año 2012, se expone al público por plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente Anuncio en el B.O.C.

Contra las liquidaciones de carácter Tributario, que se deriven del presente Padrón, podrán interponer Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición al público del correspondiente Padrón.

Asimismo, podrán interponer, cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes.

Castañeda, 10 de enero de 2012.

El alcalde,

Santiago Mantecón Laso.

2013/597